

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3224-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS ACTIVIDADES 2026 DE *TEATRO X LA IDENTIDAD BARILOCHE*

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 184-PCM-26 del 18 de marzo de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Teatro X la Identidad constituye una iniciativa artística y cultural de profundo compromiso social, cuyo objetivo central es promover, a través de la creación teatral, la reflexión en torno al derecho a la identidad. Surge como respuesta a la necesidad de generar mecanismos simbólicos, culturales y comunitarios de resistencia frente a uno de los crímenes más graves cometidos durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina (1976–1983): la apropiación sistemática de bebés y niños, acompañada de la sustitución de sus identidades, delito cuyos efectos continúan hasta la actualidad.

En este marco, el teatro se configura como una herramienta fundamental para la construcción de memoria colectiva y la producción de sentido, habilitando espacios de interpelación social desde la sensibilidad, la emoción y la reflexión crítica. Bajo la premisa de “actuar para no olvidar, actuar para encontrar la verdad”, esta práctica artística trasciende lo escénico para constituirse en un dispositivo de memoria activa, que contribuye a fortalecer los valores democráticos y la convivencia social.

A nivel nacional, Teatro X la Identidad se ha consolidado como un movimiento integrado por actores, actrices, dramaturgos, directores, coreógrafos, técnicos, productores y miembros de la comunidad, enmarcado en el teatro político y comprometido con la defensa de los derechos humanos. Su labor se articula estrechamente con la de Abuelas de Plaza de Mayo, organización que desde 1977

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

sostiene la búsqueda de los y las nietas apropiadas durante el terrorismo de Estado, promoviendo la restitución de sus identidades y el derecho a la verdad.

Cabe recordar que durante la última dictadura se implementó un plan sistemático de apropiación de niños y niñas, que incluyó el secuestro de mujeres embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas en centros de detención ilegal y la entrega de recién nacidos a familias vinculadas a las fuerzas represivas. Esta práctica constituyó una modalidad específica de desaparición forzada, basada en la supresión de identidad, que vulneró gravemente derechos fundamentales y cuyas consecuencias perduran en el presente.

En reconocimiento a esta lucha, el 22 de octubre fue establecido como el Día Nacional del Derecho a la Identidad mediante la ley nacional 26001, en homenaje a la labor incansable de Abuelas de Plaza de Mayo. En ese marco, el movimiento Teatro X la Identidad, creado formalmente el 5 de junio de 2000, se ha constituido como uno de sus principales brazos artísticos, aportando desde la cultura a la construcción de Memoria, Verdad y Justicia.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Primer Encuentro de Teatro por la Identidad se realizó el 22 de octubre de 2005 en la Escuela Municipal de Arte La Llave, marcando un hito en la articulación local entre prácticas artísticas y políticas de memoria. Desde entonces, Teatro X la Identidad Bariloche ha sostenido de manera ininterrumpida la realización de actividades en diversos espacios (teatros, escuelas, universidades y espacios públicos) consolidándose como una expresión cultural significativa en el territorio.

En el año en que se cumplen cincuenta años del último golpe de Estado en la Argentina, la realización de nuevas actividades en el marco de Teatro X la Identidad Bariloche adquiere especial relevancia. Las acciones previstas, que se desarrollarán a lo largo de todo el año, no sólo en torno al 24 de marzo, se orientan a fortalecer la memoria colectiva y reafirmar el compromiso social con la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Estas iniciativas se inscriben en la convicción de que el ejercicio de la memoria es una práctica activa y permanente, indispensable para la consolidación de la democracia y para sostener el compromiso con el principio de Nunca Más.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los ediles del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche que acompañen la presente declaración de interés municipal y comunitario de las actividades de Teatro X la Identidad Bariloche.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y Teatro X la Identidad Bariloche.

La resolución 184-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada el 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26 correspondiente a la sesión del día 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario las actividades de Teatro X la Identidad en San Carlos de Bariloche, a desarrollarse durante el año 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.